



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 360 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Martes 21 de Noviembre de 2023

No. 211

SUMARIO

| | Pág. |
|---|-------|
| INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO | |
| Licitación Selectiva No. 32-2023..... | 13241 |
| Licitación Pública No. 18-2023..... | 13241 |
| Licitación Pública No. 19-2023..... | 13242 |
| INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO | |
| Licitación Selectiva No. 027/INTUR/2023..... | 13243 |
| FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA | |
| Licitación Pública No. 68-2023..... | 13244 |

| | |
|--|-------|
| SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS | |
| Resolución No. SIB-OIF-XXXI-605-2023..... | 13244 |
| AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | |
| Resoluciones..... | 13246 |
| CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA | |
| Contratación Simplificada No. 004-2023..... | 13251 |
| Contratación Simplificada No. 005-2023..... | 13251 |
| REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios..... | 13252 |
| UNIVERSIDADES | |
| Títulos Profesionales..... | 13274 |

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-03411 – M. 1459257418 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA.

Licitación Selectiva N° 32-2023

“Mejoramiento de drenaje pluvial y obras exteriores en la sub sede Ariel Darce del Centro Tecnológico Manuel Olivares Rodríguez, Managua-INATEC”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de la Licitación Selectiva N° 32-2023, de conformidad a Resolución de Inicio N° 64-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Mejoramiento de drenaje pluvial y obras exteriores en la sub sede Ariel Darce del Centro Tecnológico Manuel Olivares Rodríguez, Managua-INATEC”, con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura exterior y contar con espacios óptimos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en un entorno seguro, todo esto se lograra a través de la construcción de canales para el drenaje de aguas pluviales con su debida rejilla de protección, que evite el daño a la infraestructura del Centro por las actuales inundaciones de leves a moderadas; y la construcción de andenes peatonales de concreto de tal manera que se pueda mejorar la circulación peatonal, dentro de un plazo no mayor a **sesenta (60) días calendario**, y financiada con **fondos propios 2% año 2024**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso podrá realizarlo a partir del 17 de noviembre del corriente y culmina un día hábil antes de la presentación y apertura de ofertas, previo deberá efectuar pago no reembolsable de C\$ 400.00 Cuatrocientos Córdoba Netos (costo de reproducción) en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con recibo deberá presentarse a la Oficina de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico.

4. La visita al sitio donde se ejecutarán la(s) obra(s)

objeto de la presente licitación se realizará en la Sub Sede Ariel Darce, el cual se ubica de la Escuela Normal Alesio Blandón, 100 metros al Este, Managua, a las 11:00 am del 20 de noviembre 2023, para este acto deberá presentarse con **carta de acreditación** a quien se delegue para asistir.

5. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el **día 21 de noviembre 2023**, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas el 23 de noviembre 2023** en horario laboral. En caso de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: alivas@inatec.edu.ni con copia a fmunoz@inatec.edu.ni y szelaya@inatec.edu.ni.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **08:30 am del 30 de noviembre 2023**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta incluirá una garantía bancaria o fianza de seriedad del **tres (3%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal (n) del RG).

8. Las ofertas serán abiertas a las **09:00 am del 30 de noviembre 2023** en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

9. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la Oficina de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: alivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y fmunoz@inatec.edu.ni.

10. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.

Reg. 2023-03412 – M. 1459257418 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA

Licitación Pública N° 18-2023

“Rehabilitación de cubiertas de techo de edificio y mejoras al sistema de tratamiento de aguas residuales en el Centro Tecnológico Rolando Rodríguez González, Chichigalpa-INATEC”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y

Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de la Licitación Pública N° 18-2023, de conformidad a Resolución de Inicio N° 62-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Rehabilitación de cubiertas de techo de edificio y mejoras al sistema de tratamiento de aguas residuales en el Centro Tecnológico Rolando Rodríguez González, Chichigalpa-INATEC”, con el objetivo mejorar la infraestructura existente y contar con espacios óptimos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en un entorno seguro e higiénico en armonía con el medio ambiente, todo esto se lograra a través del reemplazo de cubierta de techo de dos edificios, mantenimiento a la cubierta de las demás edificaciones, mantenimiento a la estructura de techo, canales, flashing, cielo raso y renovando el sistema de tratamiento de aguas residuales del Centro Tecnológico, dentro de un plazo no mayor a **setenta y cinco (75) días calendario**, y financiada con **fondos propios 2%**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso podrá realizarlo a partir del 17 de noviembre del corriente y culmina un día hábil antes de la presentación y apertura de ofertas, previo deberá efectuar pago no reembolsable de C\$ 2,000.00 (costo de reproducción) Dos Mil Quinientos Córdoba Netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con recibo deberá presentarse a la Oficina de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico.

4. **Reunión de Homologación;** Este acto se realizará en la Sala de reuniones de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, el día 23 de noviembre 2023, a las 09:00 de la mañana.

5. **La visita al sitio** donde se ejecutarán la(s) obra(s) objeto de la presente licitación se realizará en el Centro Tecnológico Rolando Rodríguez González, Chichigalpa-INATEC, ubicado frente al mercado sur del Reparto Virgen de Candelaria, a las 11:00 am del 22 de noviembre del 2023, para este acto deberá presentarse con **carta de acreditación** a quien se delegue para asistir.

6. **Las consultas** se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el **día 04 de diciembre 2023**, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas el 07 de diciembre 2023** en horario laboral. En caso de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: aolivas@inatec.edu.ni, fmunoz@inatec.edu.ni y szelaya@inatec.edu.ni.

7. **La oferta deberá entregarse** en idioma español en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **08:30 am del 18 de diciembre 2023**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. **La oferta incluirá** una garantía bancaria o fianza de seriedad del **tres (3%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal (n) del RG).

9. **Las ofertas serán abiertas** a las **09:00 am del 18 de diciembre 2023** en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la Oficina de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y fmunoz@inatec.edu.ni.

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) **Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2023-03413 – M. 1459257418 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA.

Licitación Pública N° 19-2023

“Mejoramiento de drenaje pluvial y obras exteriores en el Centro Tecnológico de Somoto-INATEC”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de la Licitación Pública N° 19-2023, de conformidad a Resolución de Inicio N° 63-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Mejoramiento de drenaje pluvial y obras exteriores en el Centro Tecnológico de Somoto-INATEC”, con el objetivo de mejorar las condiciones

de infraestructura exterior y contar con espacios óptimos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en un entorno seguro, todo esto se logrará a través de la construcción de un canal de desagüe exterior para las aguas pluviales con su debida rejilla de protección, que evite el daño a la infraestructura del Centro por las actuales inundaciones de leves a moderadas; y un vado en el acceso principal que evitara que las aguas pluviales de la calle ingresen al interior, dentro de un plazo no mayor a **sesenta (60) días calendario**, y financiada con **fondos propios 2% año 2024**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso podrá realizarlo a partir del 17 de noviembre del corriente y culmina un día hábil antes de la presentación y apertura de ofertas, previo deberá efectuar pago no reembolsable de C\$ 1,000.00 Mil Córdobas Netos (costo de reproducción) en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con recibo deberá presentarse a la Oficina de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico.

4. **Reunión de Homologación;** Este acto se realizará en la Sala de reuniones de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, el día 23 de noviembre 2023, a las 10:00 de la mañana.

5. **La visita al sitio** donde se ejecutarán la(s) obra(s) objeto de la presente licitación se realizará en el Instituto Politécnico de Somoto, ubicado del complejo judicial de Madriz, 2C al sur, sector N° 11, Somoto, a las 03:00 pm del 22 de noviembre del 2023, para este acto deberá presentarse con **carta de acreditación** a quien se delegue para asistir.

6. **Las consultas** se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el **día 04 de diciembre 2023**, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas el 07 de diciembre 2023** en horario laboral. En caso de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: alivas@inatec.edu.ni, con copia a fmunoz@inatec.edu.ni y szelaya@inatec.edu.ni.

7. **La oferta deberá entregarse** en idioma español en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC,

ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 18 de diciembre 2023**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. **La oferta incluirá** una garantía bancaria o fianza de seriedad del **tres (3%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal (n) del RG).

9. **Las ofertas serán abiertas** a las **10:00 am del 18 de diciembre 2023** en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la Oficina de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: alivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y fmunoz@inatec.edu.ni.

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) **Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-03419 – M. 44529710 – Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas naturales y/o Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No.027/INTUR/2023 "Adquisición de Tarjetas de Consumo para ser Entregado Conforme Convenio Colectivo a Todo el Personal."**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 21 de Noviembre del presente año o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 21 de Noviembre año 2023. (f) **Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

**FONDO DE INVERSIÓN
SOCIAL DE EMERGENCIA**

Reg. 2023-03429 – M. 44484409 – Valor C\$ 95.00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 68-2023
Construcción de obras del proyecto Sistema de
Agua Comunidad Buena Vista – Etapa II Línea de
Conducción y Tanque de Almacenamiento

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
DE EMERGENCIA FISE**

AVISO

EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE), de conformidad con lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 68-2023 Construcción de obras del proyecto Sistema de Agua Comunidad Buena Vista – Etapa II Línea de Conducción y Tanque de Almacenamiento**, el cual será financiado con Fondos BCIE, a través del Programa de Sostenibilidad del Sector Agua y Saneamiento Rural - Contrato de Préstamo N° 2141; se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La Convocatoria, el Aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página web. www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día martes, **21 de noviembre del año 2023**.

Managua, 21 de noviembre de 2023. (f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora División de Adquisiciones FISE.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-03414 – M. 253586 – Valor C\$ 380.00

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS TRES Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXXI-551-2023, del once de octubre del año dos mil veintitrés, se autorizó el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública N.° LP-SIBOIF-12-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Sistemas de

Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información”, compuesta por los lotes Nos. 1. Ampliación de la Solución de Respaldos Existentes en la SIBOIF y 2. Adquisición de Sistema de Almacenamiento Activo; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en los artículos 15, de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto N.° 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184, del once de octubre del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni).

III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas, de las nueve de la mañana del uno de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, se recibió una oferta presentada por el Proveedor del Estado **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SWAT CONSULTING SERVICES, S.A**, quien ofertó por los lotes Nos. 1 y 2, por el monto total de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 (US\$445,410.13), incluyendo IVA, equivalentes a dieciséis millones doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y ocho córdobas con 70/100 (C\$16,286,198.70), según el tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua el día de la apertura de ofertas que era de 36.5645 córdobas por un dólar.

IV

Que el Comité de Evaluación, emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés, notificada al oferente participante en esa misma fecha y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, del ocho de noviembre, y notificada a los oferentes el nueve de noviembre, ambas fechas del año en curso.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, la adjudicación de la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-12-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información”, al Proveedor del Estado **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SWAT CONSULTING SERVICES, S.A**, por el monto

de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 (U\$445,410.13), incluyendo IVA, equivalentes a dieciséis millones doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y ocho córdobas con 70/100 (C\$16,286,198.70), según el tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua el día de la apertura de ofertas que era de 36.5645 córdobas por un dólar, para adquirir una renovación tecnológica para la ampliación a discos, de la solución de sistema de protección de datos y respaldo que posee la Superintendencia, que permita mejorar el espacio de almacenamiento de sus sistemas de información y otros sistemas informáticos que soportan los procesos institucionales, incluyendo la información generada por la labor de regulación, supervisión y fiscalización del Sistema Financiero, que por mandato constitucional y legal corresponde a la Superintendencia; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al monto presupuestado y ser conveniente a los intereses de la institución. 3. Por tratarse de una única oferta recibida, no se deja orden de prelación.

VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo reducido de dos días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.° 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.° 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 164, del veintisiete de agosto del año dos

mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

RESUELVE SIB-OIF-XXXI-605-2023

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, emitida el siete de noviembre del año dos mil veintitrés, para la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-12-2023, denominada "Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información".

SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-12-2023, denominada "Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información", al Proveedor del Estado **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SWAT CONSULTING SERVICES, S.A.**, por el monto de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 (U\$445,410.13) incluyendo IVA, equivalentes a dieciséis millones doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y ocho córdobas con 70/100 (C\$16,286,198.70), según el tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua el día de la apertura de ofertas que era de 36.5645 córdobas por un dólar, para adquirir una renovación tecnológica para la ampliación a discos, de la solución de sistema de protección de datos y respaldo que posee la Superintendencia, que permita mejorar el espacio de almacenamiento de sus sistemas de información y otros sistemas informáticos que soportan los procesos institucionales, incluyendo la información generada por la labor de regulación, supervisión y fiscalización del Sistema Financiero, que por mandato constitucional y legal corresponde a la Superintendencia; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al monto presupuestado y ser conveniente a los intereses de la Institución. El plazo de entrega para el lote No. 1 es de 135 días calendarios y para el lote No. 2 es de tres meses, ambos plazos a partir de la firma del contrato.

TERCERO: Por tratarse de una única oferta recibida, no se deja orden de prelación.

CUARTO: En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el día veintiuno de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente

al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de veintidós mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con 51/100 (US\$22,270.51). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de un año a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

QUINTO: El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal y Carlos Roberto Flores Román, Director de Tecnología de la Información, quien en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste, al Superintendente y Vice Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

SEXTO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, Asistente Ejecutiva Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-03067 – M. 40596950 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, ocho (0188), Folios doscientos cincuenta y siete (257) y doscientos cincuenta y ocho (258), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-254-2023** a favor del **FONDO DE**

MANTENIMIENTO VIAL, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0188-2023

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés por el señor Ricardo Arauz Bucardo ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «Contrato N.º DEP25-179-2023», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Resolución Administrativa N.º 170-2020 del veintinueve de octubre del dos mil veinte, emitidas por el Consejo Directivo del FOMAV, y el señor Ricardo Arauz Bucardo, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Servicios de Ingeniería y Arquitectura del Norte, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treintaiocho (38) suscrita el veintiuno de abril del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado José Anbal Hernández Molina; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-254-2023** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-254-2023** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Manteniendo Vial» emitida el veinte de septiembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Isiquí», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **586887 E – 1450963 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 60,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento rutinario 2-2023, Grupo 50, Tramo: Estelí (Inter NIC-1) – Llanos de Colón – La Concordia (Longitud: 33,61 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde del veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés.-
(F).- LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ricardo Arauz Bucardo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-254-2023, en el cual se indica que:

«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y once minutos de la tarde del veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-03068 – M. 40596950 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, nueve, cero (0190), Folios doscientos cincuenta y nueve (259) y doscientos sesenta (260), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0197-2023** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que íntegramente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0190-2023

Que vista la solicitud presentada el tres de octubre del dos mil veintitrés por el señor Ricardo Arauz Bucardo ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «Contrato N.º DEP10-199-2023», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Resolución Administrativa N.º 170-2020 del veintinueve de octubre del dos mil veinte, emitidas por el Consejo Directivo del FOMAV, y el señor Ricardo Arauz Bucardo, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Servicios de Ingeniería y Arquitectura del Norte, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treinta y ocho (38) suscrita el veintiuno de abril del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado José Aníbal Hernández Molina; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0197-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0197-2023** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Manteniendo Vial» emitida el ocho de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el tres de octubre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO (100) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Quebrada La Danta», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Rafael del norte, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595988 E – 1459492 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 50,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento rutinario 2-2023, Grupo 72, Tramo: Llano La Cruz – Milagros – Cuyalí (Pueblo Nuevo) (Longitud: 16,29 Km), Tramo: La Concordia – Empalme La Tejera (Inter Nic-3) (Longitud: 7,83 Km)]. Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta minutos de la tarde del tres de octubre del dos mil veintitrés.- (F)- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ricardo Arauz Bucardo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0197-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde del tres de octubre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-03408 – M. 44449863 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-

2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, nueve, tres (0193), Folios doscientos sesentaitrés (263) y doscientos sesentaicuatro (264), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-222-2023** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA RECICLADORA DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0193-2023

Que vista la solicitud presentada el diez de octubre del dos mil veintitrés por el licenciado Silvio José González Solórzano en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA RECICLADORA DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuatrocientos ocho (408) suscrita el veinte de octubre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Ramón Ernesto Ordóñez Prado, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cuatrocientos veinte (420) suscrita el treintauno de octubre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Ramón Ernesto Ordóñez Prado, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-222-2023** de **Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-222-2023** de «Modificación de RAE-ANA-DGRH-222-2023 título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de un (01) pozo a favor de Compañía Recicladora de Nicaragua, S.A.» emitida el ocho de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el diez de octubre del dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Refrendar la modificación de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-236-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Compañía Recicladora de Nicaragua, S.A.» emitida el veintisiete de septiembre del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, uno, nueve, cuatro (0194), folios doscientos cincuentaiocho (258) y doscientos cincuentainueve (259), Tomo III del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintitrés de noviembre del dos mil veintidós referente al volumen de aprovechamiento consignado.

TERCERO. Refrendar la modificación del volumen de aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo CRN» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM **WGS84 582703 E – 1343363 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual hasta 20 300,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del diez de octubre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Silvio José González Solórzano, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-222-2023**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del diez de octubre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-03352 – M. 44003452 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero (0200), Folios doscientos setentaitrés (273) y doscientos setentaicuatro (274), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0207-2023** a favor de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0200-2023

Que vista la solicitud presentada el uno de noviembre del dos mil veintitrés por el señor René de Jesús Marroquín Contreras en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número diecisiete (17), suscrita el veintiséis de marzo de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales del licenciado Evenor Valdivia Pereira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentaesiete (57) suscrita el veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno ante los

oficios notariales de la licenciada María Soledad Zeledón Orozco, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0207-2023 de Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0207-2023 de «Modificación de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0136-2021 Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ciento treinta y dos (132) pozos – Reposición de un (01) pozo a favor de Monte Rosa; S.A.» emitida el veintidós de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el uno de noviembre del dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00136-2021 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ciento treinta y dos (132) pozos a favor de Monte Rosa; S.A.» emitida el trece de octubre del dos mil veintiuno e inscrita en el Asiento cero, uno, cero, uno (0101), folios ciento veintisiete (127) al ciento treintaicinco (135), Tomo II del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintidós de octubre del dos mil veintiuno, referente al aprovechamiento del punto denominado «Las Grietas - Pozo N.º 1».

TERCERO. Refrendar la modificación del aprovechamiento sobre el punto denominado «Las Grietas - Pozo N.º 1», circunscrita en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 510706 E - 1410479 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 665 001,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**. Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del uno de noviembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor René de Jesús Marroquín Contreras, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0207-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarentaisiete minutos de la mañana del uno de noviembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-03315 – M. 43689574 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, dos (0202), Folios doscientos setenta y seis (276) y doscientos setenta y siete (277), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-275-2023** a favor de la sociedad mercantil **TABACALERA PERDOMO, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0202-2023

Que vista la solicitud presentada el uno de noviembre del dos mil veintitrés por el señor Miguel Antonio Rivera Castillo el en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **TABACALERA PERDOMO, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cincuenta (50) suscrita el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante los oficios notariales del licenciado Rigoberto José Pineda García, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuenta y cuatro (54) suscrita el cinco de agosto del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Roberto José Pineda García, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-275-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-275-2023 de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Tabacalera Perdomo, S.A.» emitida el veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el uno de noviembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca Janine 1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 603739 E – 1551959 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 192 825,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca Janine 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de

Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 603152 E – 1551989 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 179 970,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y quince minutos del mediodía del uno de noviembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Miguel Antonio Rivera Castillo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-275-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce y veintiún minutos del mediodía del uno de noviembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-03389 – M. 44305545 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, siete (0207), Folios doscientos ochenta y tres (283) y doscientos ochenta y cuatro (284), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-279-2023** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0207-2023

Que vista la solicitud presentada el siete de noviembre del dos mil veintitrés por el señor Ubenses Noel Romero Zapata ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diez (10), suscrita el veinticuatro de abril del dos mil veintiuno

ante los oficios notariales del licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, y de acuerdo a «**Contrato N.º DEP90-185-2023**», «**Contrato N.º DEP55-175-2023**», «**Contrato N.º DEP55-186-2023**» y «**Contrato N.º DEP40-197-2023**», suscritos entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Alexander Antonio Hernández Arcia, Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **Soluciones Viales, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis ante los oficios notariales de la licenciada María Adilia Rodríguez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-279-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-279-2023** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de cuatro (04) tomas a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el cinco de octubre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el siete de noviembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «FOMAV Río Coco», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Ocotal, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 557576 E – 1504913 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 480,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 2-2023, Grupo N.º 46, Tamos: Empalme Yalagüina – Las Manos (Longitud: 43,57 Km) y Ocotal – San Pablo (Longitud: 12,93 Km)].

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «FOMAV Río San Ramón», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de El Sauce, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 551915 E – 1420680 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 480,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 2-2023, Grupo N.º 57, Tamos: El Guacucal (Fin de adoquinado) San José (Longitud: 10,27 Km) y El Sauce – Río Grande - Achupa (Longitud: 23,26 Km)].

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «FOMAV Río Miraflores», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ciudad Sandino, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 572206 E – 1347388 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 480,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 2-2023, Grupo N.º 58, Tamos: Empalme Xiloá – Xiloá (Longitud: 5,50 Km) y Valle Dorado – Cuesta Héroe y Mártires (Inter Nic-28) (Longitud: 2,53 Km)].

QUINTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «FOMAV Río Grande de Matagalpa», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **600408 E – 1419789 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 480,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 2-2023, Grupo N.º 70, Tamos: Empalme Sébaco - Matagalpa (Longitud: 25,98 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y treinta y tres minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ubenses Noel Romero Zapata, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-279-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta y siete minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

Reg. 2023-03426 – M. 44540517 – Valor C\$ 95.00

AVISO UNIDAD DE ADQUISICIONES CINEMATECA NACIONAL PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2023

Managua, 21 de Noviembre del 2023

La Cinemateca Nacional, avisa el inicio del proceso de contratación simplificada N° 004-2023, cuyo objeto es la “Contratación de docentes especialistas quienes impartirán la X Edición del Cine Camp Nicaragua”, autorizada por la Máxima Autoridad de esta Institución, mediante Resolución Administrativa de Inicio No. 074-2023, invitando a las Personas Naturales y Jurídicas a participar en la presente contratación. Se designa como unidad ejecutora de este proceso a la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional.

Los oferentes participantes podrán obtener la Carta de Invitación en idioma español, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del 21 de noviembre del año 2023.

Los potenciales oferentes podrán presentar su oferta en la

Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional ubicada del BAC Las Palmas, 1 Cuadra al oeste, ½ Cuadra al sur, el día jueves 23 de noviembre del año 2023 a más tardar a las 1:00 p.m.

Los servicios deberán ser brindados en el Centro Nicaragüense de Enseñanzas Audiovisual y Cinematográfica ubicada en la Cinemateca Nacional en las fechas estipuladas en la carta de invitación que registrará el presente proceso.

Este aviso estará disponible en el Diario Oficial LA GACETA y en el portal único de la Dirección General de Contrataciones del Estado SISCAE página web www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Cra. Aída Alejandra Morales Granados, Responsable de Unidad de Adquisiciones CINEMATECA NACIONAL.

Reg. 2023-03427 – M. 44539947 – Valor C\$ 95.00

AVISO UNIDAD DE ADQUISICIONES CINEMATECA NACIONAL PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023

Managua, 21 de Noviembre del 2023

La Cinemateca Nacional, avisa el inicio del proceso de contratación simplificada N° 005-2023, cuyo objeto es la “Contratación de Docente Especialista para impartir el taller Fotografía Artística, entre técnica y estética”, autorizada por la Máxima Autoridad de esta Institución, mediante Resolución Administrativa de Inicio No. 075-2023, invitando a las Personas Naturales y Jurídicas a participar en la presente contratación. Se designa como unidad ejecutora de este proceso a la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional.

Los oferentes participantes podrán obtener la Carta de Invitación en idioma español, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del 21 de noviembre del año 2023.

Los potenciales oferentes podrán presentar su oferta en la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional ubicada del BAC Las Palmas, 1 Cuadra al oeste, ½ Cuadra al sur, el día jueves 23 de noviembre del año 2023 a más tardar a las 4:00 p.m.

Los servicios deberán ser brindados en el Centro Nicaragüense de Enseñanzas Audiovisual y Cinematográfica ubicada en la Cinemateca Nacional en las fechas estipuladas en la carta de invitación que registrará el presente proceso.

Este aviso estará disponible en el Diario Oficial LA GACETA y en el portal único de la Dirección General de Contrataciones del Estado SISCAE página web www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Cra. Aída Alejandra Morales Granados, Responsable de Unidad de Adquisiciones CINEMATECA NACIONAL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M2296 – M. 33291373 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLORS, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JORGE LUIS HERRERA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

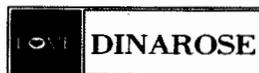
Número de expediente: 2023-000264

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2297 – M. 33284923 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLORS, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JORGE LUIS HERRERA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Número de expediente: 2023-000262

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2298 – M. 33291443 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLORS, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JORGE LUIS HERRERA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrería.

Número de expediente: 2023-000266

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2299 – M. 33285006 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLORS, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JORGE LUIS HERRERA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070106, 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrería.

Número de expediente: 2023-000265

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2300 – M. 33285074 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLORS, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JORGE LUIS HERRERA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Número de expediente: 2023-000263

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4043 – M. 42662968 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: JULIO CESAR SUAREZ OROZCO
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: DAVID EFRAIN ALARCON AGUINAGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011700, 290104 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30

Productos/Servicios:
ARROZ.

Número de expediente: 2023-002359

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4044 – M. 42663054 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: JULIO CESAR SUAREZ OROZCO
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: DAVID EFRAIN ALARCON AGUINAGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020113
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30

Productos/Servicios:
ARROZ.

Número de expediente: 2023-002360

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4045 – M. 42692719 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Servicios de Tránsito Centroamericanos Sociedad Anónima de Capital Variable (SERTRAGEN S.A. DE C.V.)
Domicilio: El Salvador
Apoderado: MARCELA DEL SOCORRO DAVILA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Diseño y Desarrollo de Ordenadores y Software.

Número de expediente: 2023-002457

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4046 – M. 42697010 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ANA INDALECIA TEJADA CASTRILLO
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Chile.

Número de expediente: 2023-002514

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4048 – M. 42649464 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: ARTISSANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: REPÚBLICA DE NICARAGUA
 Apoderado: MARGARITA DEL CARMEN CANO
 ACEVEDO
 Tipo de signo: Emblema
 Signo solicitado:



A R T I S S A N O S

Clasificación de Viena: 26.01.05

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por mayor y menor, así como la distribución e intermediación de productos artesanales de cualquier naturaleza.

Número de expediente: 2023-001174

Fecha de Primer Uso: 26 de octubre del año dos mil dieciocho.
 Presentada: cinco de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, diecinueve de junio del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4049 – M. 42466570 – Valor C\$ 825.00

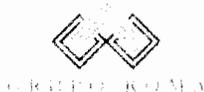
Solicitante: GRUPO ROMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: REPUBLICA DE NICARAGUA

Apoderado: RUTH GONZALEZ ALVARADO

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



GRUPO ROMA

Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Importación y venta de mercadería en general.

Número de expediente: 2023-002469

Fecha de Primer Uso: 20 de junio del año dos mil veintidós.
 Presentada: ocho de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de octubre del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4050 – M. 42540542 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SAMUEL NEFTALI DEBBE HERRERA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ERNESTO GUADALUPE GUERRERO SOLIS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070108, 290101, 290104 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jarabe para la tos.

Número de expediente: 2023-001770

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4051 – M. 42541387 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SHOELESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARYURI MARIA SILES SUAREZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

FLUMPY

Clasificación de Viena: 290114

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Zapatos, calzado de deporte, sandalias, zapatos de interior, zuecos y todos los productos de calzado que protege esta clase.

Número de expediente: 2023-002478

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4052 – M. 42591646 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Alden Emir Polanco Rivera

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050105, 011515, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Yogur y gelatina.

Clase: 32

Agua, agua de mesa, agua mineral.

Número de expediente: 2023-000596

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4053 – M. 42652295 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CHRISTIAN ROSENDO CHAMORRO CORRIOLS

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GLORIA DANIELA GOMEZ BETANCOURT

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 45

Productos/Servicios:

Servicios prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Número de expediente: 2023-002152

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4054 – M. 26921331 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RAMON ERNESTO QUANT LUMBI

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LESTER JOSE MAROTA HERNANDEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Champú, jabones.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).

Número de expediente: 2023-002567

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4061 – M. 31796244 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RAGASA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270517, 260401, 261108 y 261112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; ACEITES COMESTIBLES PARA COCINAR ALIMENTOS; ACEITES PARA COCINAR.

Número de expediente: 2023-002513

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4062 – M. 31796244 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RAGASA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270517, 260401, 050311 y 050313

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; ACEITES

COMESTIBLES PARA COCINAR ALIMENTOS;
ACEITES PARA COCINAR.

Número de expediente: 2023-002509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4063 – M. 42704274– Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 220305, 290101, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Detergente y jabones para el lavado de la ropa y/o uso doméstico, en forma líquida o sólida; suavizantes para la ropa; jabones en general.

Número de expediente: 2023-002431

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4064 – M. 42704030 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabón lavatrastos; jabones y detergentes para el lavado de la ropa y/o para la limpieza del hogar.

Número de expediente: 2023-002426

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contadas a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4065 – M. 42707541 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Jabonito de Familia, clase 5 Internacional, Exp. 2022-000501, a favor de PRODUCTOS FINOS, S.A.-, de República de Guatemala, bajo el No. 2023138219 Folio 144, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticinco de abril, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2023-M4066 – M. 42705250 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901 y 290101

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: ESPUMIL, registrada el 31 de octubre de 1977, bajo el número de registro 7353 C.C, Folio: 137, Tomo: 8, del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: ESPECIALMENTE COSMÉTICOS, ARTICULOS DE TOCADOR, JABONES EN GENERAL.

Número de expediente: 2023-002419

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4067 – M. 42705126 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290103

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: AMBAR, registrada el 26 de noviembre de 1980, bajo el número de registro 12013 C.C, Folio: 6, Tomo: 26, der libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: JABONES DE TOCADOR DE TODA CLASES Y FORMAS.

Número de expediente: 2023-002423

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4068 – M. 42704927 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones desinfectantes y/o antibacteriales; desinfectantes; productos para higiene personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2023-002424

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4069 – M. 42704424 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290104 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos de limpieza para el hogar; lejía; jabones y detergentes.

Número de expediente: 2023-002425

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4070 – M. 42703837 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, limpiar, desengrasar, jabones; sustancias para el color; detergentes, preparaciones utilizadas para la limpieza del hogar.

Número de expediente: 2023-002427

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4071 – M. 42703938 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BEX

Clasificación de Viena: 270517 y 290104
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones antibacteriales y/o desinfectantes; desinfectantes; productos de higiene personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2023-002428

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4071 – M. 42703738 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KLINPIAX

Clasificación de Viena: 270517 y 290101
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, preparaciones para limpiar, desengrasar, jabones; detergentes, preparaciones para la higiene del hogar.

Número de expediente: 2023-002429

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4073 – M. 42703603 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Swift

Clasificación de Viena: 270517 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, preparaciones para el cuidado de la ropa, preparaciones para la limpieza del hogar.

Número de expediente: 2023-002430

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4074 – M. 42703487 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TAMY

Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, productos cosméticos en general y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2023-002432

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4076 – M. 42703186 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ESPUMIL
 FUSIÓN DE P. J. D. N. R.

Clasificación de Viena: 270517
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Jabones antibacteriales y/o desinfectantes; desinfectantes.
 Número de expediente: 2023-002438
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4077 – M. 42703058 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Preparaciones para blanquear, limpiar, desengrasar; jabones; sustancias para el color; detergentes, preparaciones utilizadas para la limpieza en el hogar.
 Número de expediente: 2023-002437
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4078 – M. 42702888 – Valor C\$ 775.00

solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050500
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3

Productos/Servicios:
 Toda clase de jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear.
 Número de expediente: 2023-002436
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4079 – M. 427025753 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050500
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Toda clase de jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear.
 Número de expediente: 2023-002435
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4080 – M. 42702560 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Toda clase de jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear.
 Número de expediente: 2023-002434

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4081 – M. 42705396 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios ALPRESTAMO MAS CERCA DE LO QUE QUERÉS. Y DISEÑO, clases 35 y 36 Internacional, Exp. 2022-000494, a favor de GALERENT S.A.-, de Argentina, bajo el No. 2023138998 Folio 130, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintinueve de julio, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2023-M4113 – M. 42971567 – Valor C\$ 870.00

solicitante: “MENDEZ DE NICARAGUA, S.A”.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LORIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010301, 290103 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Aceite de oliva y oliva virgen extra para uso alimenticio, ajo en conserva, aloe vera preparado para la alimentación humana, atún, bebidas a base de leche de coco, cacahuates preparados, caldos, champiñones en conserva, concentrado de tomate, concentrado a base de verduras, hortalizas y legumbres para cocinar, fruta enlatada, frutas cristalizadas y en conserva, frutos secos confitados y secos preparados, gelatina, jaleas comestibles, leche condensada, leche de coco, leche en polvo, maíz dulce procesado, mantequilla de maní, mermeladas, pasas, patatas fritas, pepinillos, puré de tomate, salchichas, sardinas, semillas preparadas, sopas, consomés y verduras, hortalizas y legumbres procesadas y secas.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe

de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Número de expediente: 2023-001983

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4114 – M. 42971460 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: “MENDEZ DE NICARAGUA, S.A”.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LORIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290102 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Aceites de limpieza, aceites de perfumería, aguas perfumadas, aromas, cera para pulir, cera para pisos, cremas para pulir, difusores de perfumes de ambiente con varillas, productos para pulir muebles y pisos, incienso y varillas de incienso, jabones, líquidos antideslizantes para suelos, paños de limpieza impregnados con detergentes, papel para pulir, pastillas de jabón, perfumes, piedras para pulir y suavizar, popurrís aromáticos, preparaciones blanqueadoras para uso doméstico, preparaciones de lavandería, preparaciones para el baño, preparaciones para pulir, productos blanqueadores para lavar la ropa, productos blanqueadores para el cuero, productos de fumigación, productos de limpieza, productos de limpieza en seco, productos desengrasantes que no sean para procesos de fabricación, productos para dar brillo, productos para limpiar papel tapiz, productos para perfumar el ambiente y la ropa, productos químicos de uso doméstico para avivar los colores, quitamanchas, sales blanqueadoras, soda para limpiar y blanquear, suavizantes para ropa, toallitas antiestáticas para secadores de ropa, toallitas atrapacolor para la ropa y toallitas impregnadas de lociones cosméticas.
Número de expediente: 2023-001984

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4115 – M. 26923580 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: Johnson & Johnson
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

J&J

Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; preparaciones y agentes químicos, bioquímicos y biológicos para uso médico; parches adhesivos para uso médico; vacunas; vitaminas, minerales y suplementos alimenticios; suplementos dietéticos y preparaciones dietéticas; preparaciones para diagnóstico; apósitos, cubiertas y aplicadores médicos; agentes hemostáticos para uso quirúrgico; agentes de administración de fármacos que facilitan la administración de preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos humanos para la prevención y el tratamiento de afecciones oftálmicas; soluciones para desinfectar, limpiar, almacenar y rehumectar lentes de contacto.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos; componentes eléctricos y electrónicos; Software de computadora en todas sus formas que contengan información relacionada con todos los aspectos de la salud, el cuidado personal, la nutrición, el bienestar y el desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos médicos de todo tipo; Lentes ópticos para la corrección de la visión; lentes de contacto; lentes para gafas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; robots quirúrgicos e instrumentos robóticos quirúrgicos; sistemas de visualización quirúrgica.

Clase: 16

Material impreso en todas sus formas que contenga información relacionada con todos los aspectos de la salud, el cuidado personal, la nutrición, el bienestar y el desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos médicos de todo tipo.

Clase: 41

Servicios educativos, a saber, suministro de todas las formas de educación al público y a los profesionales sobre los temas de todos los aspectos de la salud, el cuidado personal, la nutrición, el bienestar, y el desarrollo y uso de farmacéuticos, medicamentos y productos médicos, de todo tipo.

Clase: 42

Investigación científica con fines médicos y del cuidado de la salud; servicios de investigación y desarrollo en los campos del descubrimiento de medicamentos, productos farmacéuticos, diagnósticos medicinales, bioquímicos, biotecnología, productos biológicos, aparatos, dispositivos e instrumentos médicos; realización de ensayos clínicos; pruebas genéticas y huellas genéticas con fines de investigación; consultoría científica; suministro de información en el campo de la tecnología de laboratorio; servicios de laboratorio médico; suministro de información científica; servicios de investigación médica y farmacológica; servicios de ciencia y tecnología; desarrollo, programación e implementación de software; investigación en el campo de la terapia genética y celular; suministro de servicios de

información, consultoría y asesoramiento en relación con cualquiera de los servicios mencionados.

Clase: 44

Servicios médicos y del cuidado de la salud; suministro de información y servicios médicos; información facilitada a pacientes y profesionales en el cuidado de la salud concerniente a productos farmacéuticos, vacunas, dispositivos médicos, enfermedades y trastornos médicos y tratamientos relacionados; servicios de tratamiento médico mediante terapia genética y celular; servicios médicos y del cuidado de la salud; pruebas genéticas y toma de huellas genéticas con fines médicos; suministro de servicios de información, consultoría y asesoramiento en relación con cualquiera de los servicios mencionados.

Número de expediente: 2023-002535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4116 – M. 26923580 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: Johnson & Johnson

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Johnson&Johnson

Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; preparaciones y agentes químicos, bioquímicos y biológicos para uso médico; parches adhesivos para uso médico; vacunas; vitaminas, minerales y suplementos alimenticios; suplementos dietéticos y preparaciones dietéticas; preparaciones para diagnóstico; apósitos, cubiertas y aplicadores médicos; agentes hemostáticos para uso quirúrgico; agentes de administración de fármacos que facilitan la administración de preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos humanos para la prevención y el tratamiento de afecciones oftálmicas; soluciones para desinfectar, limpiar, almacenar y rehumectar lentes de contacto.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos; componentes eléctricos y electrónicos; Software de computadora en todas sus formas que contengan información relacionada con todos los aspectos de la salud, el cuidado personal, la nutrición, el bienestar y el desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos médicos de todo tipo; Lentes ópticos para la corrección de la visión; lentes de contacto; lentes para gafas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos

ortopédicos; material de sutura; robots quirúrgicos e instrumentos robóticos quirúrgicos; sistemas de visualización quirúrgica.

Clase: 16

Material impreso en todas sus formas que contenga información relacionada con todos los aspectos de la salud, el cuidado personal, la nutrición, el bienestar y el desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos médicos de todo tipo.

Clase: 41

Servicios educativos, a saber, suministro de todas las formas de educación al público y a los profesionales sobre los temas de todos los aspectos de la salud, el cuidado personal, la nutrición, el bienestar, y el desarrollo y uso de farmacéuticos, medicamentos y productos médicos, de todo tipo.

Clase: 42

Investigación científica con fines médicos y del cuidado de la salud; servicios de investigación y desarrollo en los campos del descubrimiento de medicamentos, productos farmacéuticos, diagnósticos medicinales, bioquímicos, biotecnología, productos biológicos, aparatos, dispositivos e instrumentos médicos; realización de ensayos clínicos; pruebas genéticas y huellas genéticas con fines de investigación; consultoría científica; suministro de información en el campo de la tecnología de laboratorio; servicios de laboratorio médico; suministro de información científica; servicios de investigación médica y farmacológica; servicios de ciencia y tecnología; desarrollo, programación e implementación de software; investigación en el campo de la terapia genética y celular; suministro de servicios de información, consultoría y asesoramiento en relación con cualquiera de los servicios mencionados.

Clase: 44

Servicios médicos y del cuidado de la salud; suministro de información y servicios médicos; información facilitada a pacientes y profesionales en el cuidado de la salud concerniente a productos farmacéuticos, vacunas, dispositivos médicos, enfermedades y trastornos médicos y tratamientos relacionados; servicios de tratamiento médico mediante terapia genética y celular; servicios médicos y del cuidado de la salud; pruebas genéticas y toma de huellas genéticas con fines médicos; suministro de servicios de información, consultoría y asesoramiento en relación con cualquiera de los servicios mencionados.

Número de expediente: 2023-002536

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4117 – M. 26923539 – Valor C\$ 870.00

Solicitante: Home Box Office, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

max

Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Medios digitales, a saber, clips de vídeo pregrabados descargables, clips de audio pregrabados, texto y gráficos almacenados en computadoras personales electrónicas y dispositivos inalámbricos de mano, que contienen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; contenido descargable de audio, vídeo y audiovisual proporcionado a través de redes informáticas y de comunicaciones con programas de televisión y grabaciones de vídeo, que contienen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; software informático descargable para su uso en la transmisión de contenidos audiovisuales; software informático descargable para controlar el funcionamiento de dispositivos de audio y vídeo y para ver, buscar y/o reproducir audio, vídeo, televisión, películas, otras imágenes digitales y otros contenidos multimedia; software informático descargable para su uso en el procesamiento, transmisión, recepción, organización, manipulación, repetición, revisión, reproducción y difusión en flujo continuo de contenidos de audio, vídeo y multimedia, incluyendo archivos de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y audiovisuales.

Clase: 38

Servicios de comunicaciones, a saber, transmisión de grabaciones sonoras y audiovisuales en flujo continuo a través de Internet, redes inalámbricas o redes multimedia interactivas; servicios de radiodifusión de audio y vídeo a través de Internet; transmisión de información en el campo audiovisual; servicios de radiodifusión televisiva; servicios de medios móviles de transmisión en forma de transmisión electrónica, radiodifusión y entrega de contenidos de medios de entretenimiento; servicios de transmisión de vídeo a demanda; suministro de acceso a contenidos agregados en el campo de interés humano general a través de Internet, redes inalámbricas o redes multimedia interactivas.

Clase: 41

Entretenimiento y servicios educativos, a saber, multimedia en curso que contienen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas, distribuidos a través de Internet, redes de comunicaciones electrónicas, redes informáticas y redes de comunicaciones inalámbricas; suministro de programas de televisión en curso que contienen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programación infantil, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; suministro de transmisión directa al consumidor de programas que contienen entretenimiento, noticias, naturaleza, realidad, programas infantiles, animación, drama, comedia y programas de entrevistas; producción de programas de televisión; producción de programas multimedia; suministro de información de entretenimiento sobre programas de televisión en curso a través de una red informática mundial.

Número de expediente: 2023-002490

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4118 – M. 26923440 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Imperia Intercontinental, Inc.

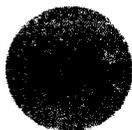
Domicilio: Panamá

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Digital



Clasificación de Viena: 260118 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; gestión financiera; servicios de banca móvil; emisión de tarjetas de crédito y operaciones de cambio de cryptoactivos.

Número de expediente: 2023-002550

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4075 – M. 42703321 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AK.
ALAN
KLIFF

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, productos cosméticos en general y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2023-002433

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del

2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4047 – M. 42541290 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHOELESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARYURI MARIA SILES SUAREZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos de perfumería: perfumes, agua de colonia, aguas perfumadas, aceites de perfumería/ aceites para perfumes y fragancias.

Número de expediente: 2023-002479

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4103 – M. 42772879 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: YOLAINA LUCRECIA CHAVEZ TALAVERA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Número de expediente: 2023-001304

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4131 – M. 42972651 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011503, 290101 y 290102

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: BEX, registrada el 22 de septiembre de 2020, bajo el número de registro 2020131317LM, Folio: 4, Tomo: 432, del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase Int. 3: Jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear. Número de expediente: 2023-002420

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4132 – M. 26938439 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: PepsiCo, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 260122

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Calzado; guantes; sombreros; ropa de descanso; manoplas; corbatas; pantalones; bufandas; ropa de dormir; calcetines; suéteres; chaquetas de lana; camisetas de lana; sombrerería; camisas; camisetas sin mangas; pantalones deportivos; gorras de béisbol; chaquetas de vestir; gorros tejidos; pantalones de chándal; camisetas de chándal; camisetas.

Número de expediente: 2023-001662

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4133 – M. 43076509 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MELISSAASUNCIÓNMIRANDABLANDINO.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MELISSA BLANDÓN RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



SABORARTE
Café de Nicaragua

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Café, sucedáneos del café, bebidas a base de café, cacao, chocolate, té, helados, helados a base de café, pinol o pinolillo.

Clase: 43

Servicio de restauración (alimentación).

Número de expediente: 2023-002470

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4134 – M. 43229130 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Juan Carlos Cardoza Zuniga y Heidi Erlinda Moreno Garcia

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Café, pinol, cacao, avena.

Clase: 43

Servicio de cafetería.

Número de expediente: 2022-002791

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4148 – M. 43337175 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Dutch Clean Tech Central America BV
Domicilio: The Netherlands
Apoderado: FEDERICO ARTURO GURDIAN SACASA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Servicios relacionados con la construcción, reparación e instalación de plantas de aguas residuales, servicios de mantenimiento para la conservación y restauración del equilibrio hídrico natural y tratamiento de aguas residuales, sin modificar sus propiedades esenciales.

Clase: 40

Productos/Servicios:

Servicios relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento y saneamiento de agua.

Número de expediente: 2023-002528

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4149 – M. 43146472 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Xemar Iclos

Clasificación de Viena: 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, antineoplásicos, tratamiento de leucemia y de metástasis.

Número de expediente: 2023-001636

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4150 – M. 43146553 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Crasti Iclos

Clasificación de Viena: 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo el tratamiento a largo plazo de la hipertensión arterial pulmonar, particularmente idiopática o heredable, asociada a trastornos del tejido conjuntivo y a cardiopatía congénita.

Número de expediente: 2023-001644

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4151 – M. 43146630 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Suzaku Iclos

Clasificación de Viena: 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, déficit de líquido sinovial, raquitismo y osteoporosis.

Número de expediente: 2023-001646

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4152 – M. 43697337 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JULIO CESAR MENDOZA
CHOISEULPRASLIN
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ABRAHAM ISMAEL ARTOLA GARCÍA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 180101
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de compra y venta de vehículos usados.
Número de expediente: 2023-000249
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4153 – M. 43718201 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOHANNA MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ
MIRANDA
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 020901, 290101 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Chocolates.
Número de expediente: 2023-001796
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4154 – M. 43741180 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: OPTACIANO MORAZAN SOZA
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Raspados.
Clase: 32
Siropes.
Número de expediente: 2023-002172
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4174 – M. 43810066 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: EVERARDO ANTONIO ULLOA BETETA
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290101
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Productos/Servicios:
Carne, pescado, carne de ave, carne de caza, extracto de carne, frutas y verduras, hortalizas, legumbres, en conserva, congeladas, secas y cocidas, confitura, huevo, aceites y grasas comerciales.
Número de expediente: 2023-001719
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4175 – M. 43711164 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE
Domicilio: Emiratos Árabes Unidos
Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.

Número de expediente: 2023-002566

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4191 – M. 27022144 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MVS NET, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 38

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA; SERVICIOS TELEFÓNICOS, SERVICIOS TELEGRÁFICOS; SUMINISTRO DE ACCESO A BASES DE DATOS; TELEDIFUSIÓN POR CABLE, TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES; TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS INFORMÁTICOS, TRANSMISIÓN DE FAXES, TRANSMISIÓN DE FLUJO CONTINUO DE DATOS (STREAMING), TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO, TRANSMISIÓN DE MENSAJES E IMÁGENES ASISTIDA POR COMPUTADORA, TRANSMISIÓN DE MENSAJES E IMÁGENES ASISTIDA POR ORDENADOR, TRANSMISIÓN DE TARJETAS DE FELICITACIÓN EN LINEA, TRANSMISIÓN DE TELEGRAMAS, TRANSMISIÓN DE VIDEO A LA CARTA, TRANSMISIÓN POR SATÉLITE, SUMINISTRO DE ACCESO A TELEVISIÓN POR PROTOCOLO DE INTERNET, PROVISIÓN DE TIEMPO AIRE PARA TELÉFONOS CELULARES, TRANSMISIÓN DE AUDIO POR INTERNET, TRANSMISIÓN DE TONOS E IMÁGENES PARA TELÉFONOS CELULARES, TRANSMISIÓN DE VIDEO POR INTERNET (WEBCASTING) VALOR AGREGADO

(SERVICIOS DE-) DE TELECOMUNICACIONES.

Número de expediente: 2023-002007

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4192 – M. 27022144 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MVS NET, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 38

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA; SERVICIOS TELEFÓNICOS, SERVICIOS TELEGRÁFICOS; SUMINISTRO DE ACCESO A BASES DE DATOS; TELEDIFUSIÓN POR CABLE, TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES; TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS INFORMÁTICOS, TRANSMISIÓN DE FAXES, TRANSMISIÓN DE FLUJO CONTINUO DE DATOS (STREAMING), TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO, TRANSMISIÓN DE MENSAJES E IMÁGENES ASISTIDA POR COMPUTADORA, TRANSMISIÓN DE MENSAJES E IMÁGENES ASISTIDA POR ORDENADOR, TRANSMISIÓN DE TARJETAS DE FELICITACIÓN EN LINEA, TRANSMISIÓN DE TELEGRAMAS, TRANSMISIÓN DE VIDEO A LA CARTA, TRANSMISIÓN POR SATÉLITE, SUMINISTRO DE ACCESO A TELEVISIÓN POR PROTOCOLO DE INTERNET, PROVISIÓN DE TIEMPO AIRE PARA TELÉFONOS CELULARES, TRANSMISIÓN DE AUDIO POR INTERNET, TRANSMISIÓN DE TONOS E IMÁGENES PARA TELÉFONOS CELULARES, TRANSMISIÓN DE VIDEO POR INTERNET (WEBCASTING) VALOR AGREGADO (SERVICIOS DE-) DE TELECOMUNICACIONES.

Número de expediente: 2023-002005

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

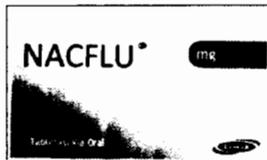
Reg. 2023-M4193 – M. 43561459 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO FARMACEUTICO CONSISTENTE EN UN MUCOLITICO.

Número de expediente: 2023-002519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4194 – M. 43561654 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN MEDICAMENTO INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESQUIZOFRENIA.

Número de expediente: 2023-002520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4195 – M. 43665644 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Torrecom Partners LLC. y Compañía Limitada

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 260101

Clasificación internacional de Niza:

Una Empresa que se dedica a la adquisición, desarrollo, construcción y alquiler de sitios e infraestructura de telefonía celular; negocios inmobiliarios; servicios de construcción, reparación e instalación; y servicios de telecomunicaciones. Número de expediente: 2014-001456

Fecha de Primer Uso: veinte de mayo, del año dos mil once Presentada: 24 de abril del 2014.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4217 – M. 43589733 – Valor C\$ 775.00

CARLOS CESAR UBEDA TORRES, Apoderado de Fashion Trademarks Holding, S.L., del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Comercio:



CHEVIGNON

Descripción y Clasificación de Viena: 03.07.00

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, sombrerería.

Presentada: siete de septiembre, del año dos mil veintitres. Expediente. N° 2023-002465.

Managua, seis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M4218 – M. 43589626 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ADOC DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, la cual podrá abreviarse ADOC DE NICARAGUA, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Número de expediente: 2023-002468

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4225 – M. 31969122 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: A INVERSIONES S.A.C.
Domicilio: República de Perú
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270517, 270502, 270503 y 020925

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase: 30

Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2023-002671

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4226 – M. 31969122 – Valor C\$ 775.00.

Solicitante: GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DILYTE

Clasificación de Viena: 270501 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales y carbonatadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2023-002620

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4234 – M. 43986540 – Valor C\$ 775.00.

Solicitante: COSTA TRI SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

POTENCIAIZADORES DE PROCESOS CELULARES PARA EL CRECIMIENTO VEGETAL PARA USO AGRICOLA.

Número de expediente: 2023-001229

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4235 – M. 43986724 – Valor C\$ 775.00.

Solicitante: GRUPO CIOSA, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: Ileana Gabriela Montenegro Medina
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

BOMBAS [MAQUINAS]; BOMBA DE GASOLINA; [VÁLVULAS PARTES DE MAQUINAS].

Clase: 9

SENSORES PARA MOTORES.

Clase: 12

PARTES AUTOMOTRICES.

Número de expediente: 2023-001838

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4228 – M. 44014356 – Valor C\$ 775.00.

Solicitante: ENRIQUE JOSÉ ROJAS SERRANO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: KEVIN ALEJANDRO SOZA PEREZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extracto de carne, frutas verduras, hortaliza y legumbres en conserva, secas, y cocidas jaleas, confiterías, compotas, huevo, leche, y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

Número de expediente: 2023-002565

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4229 – M. 44025754 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Katherine Yaleska Molina Tenorio

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070112 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Operaciones financieras: Operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2023-002593

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4130 – M. 26938501 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: ESSENTIAL EXPORT LIMITADA

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Comederos para mascotas; bebederos para mascotas; bebederos no mecanizados para animales de compañía en cuanto dispensadores portátiles de agua y líquidos para animales de compañía; recipientes de plásticos para dispensar comidas para mascotas; recipientes de plástico para líquidos para mascotas; bandejas de arena higiénicas para mascotas; cepillos de dientes para mascotas; jaulas para transportar mascotas; peines de desenredo para mascotas; tarros de dulces para mascotas; cepillos para quitar el pelo muerto de mascotas; forros diseñados para cajas higiénicas para mascotas.

Clase: 28

Juguetes, juegos y artículos de juego para mascotas; juguetes; juegos; Pelotas para juego de mascotas; Juguetes voladores para mascotas; Juguetes interactivos para mascotas; Peluches para mascotas; Juguetes de cuerda para mascotas; Juguetes para gatos y perros; túneles para mascotas.

Número de expediente: 2023-001138

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4176 – M. 26938501 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: CREDIFAST S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290114

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de artículos electrodomésticos, electrónica, digital, artículos del hogar, de belleza.

Número de expediente: 2022-0002668

Fecha de Primer Uso: once de mayo del año dos mil veintiuno.

Presentada: veinticuatro de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4215 – M. 43590802 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; CEMENTO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; HOLCIM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Materiales de construcción (no metálicos), incluyendo concreto, cemento y escorias, componentes y aditivos (incluidos en la clase 19) para los mencionados productos, particularmente, agregados para concreto. Tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betuir, construcciones transportables, no metálicos, monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de actividades de construcción mantenimiento y reparación en el campo de la industria de la construcción y construcción civiles.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión, radio o en línea; servicios de producción, montaje, presentación y difusión de programas de televisión y radio.

Clase: 42

Servicios de asesores de construcción incluidos en esta clase.

Número de expediente: 2023-002467

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4227 – M. 31969149 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: UNITUM GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Domicilio: República de Costa Rica

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 261103, 290104

Para proteger:

Un establecimiento dedicado al mercadeo, venta, desarrollo, implementación y soporte de software y aplicaciones, desarrollo de sitios web, actualizaciones y licencias de aplicaciones y software en general, consultoría en temas de logística.

Número de expediente: 2023-002120

Fecha de Primer Uso: siete de agosto del año dos mil veintitrés.

Presentada: ocho de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4229 – M. 31969149 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: UNITUM GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Domicilio: República de Costa Rica

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 260401, 290101, 290106, 290108

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de acumuladores eléctricos para vehículos, baterías eléctricas para vehículos, venta y distribución de todo tipo de filtros automotrices para vehículos livianos y pesados, aditivos, grasas, refrigerantes, limpia parabrisas, aceites lubricantes, refrigerantes.

Número de expediente: 2023-002119

Fecha de Primer Uso: siete de agosto del año dos mil veintitrés.

Presentada: ocho de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, dieciséis de agosto del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4236 – M. 43986230 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: SUNSET S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.

Domicilio: Paraguay

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270102 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre; aérea o acuática; neumáticos; llantas; cámaras de aire para neumáticos; parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos; válvulas de cubiertas de neumáticos; fundas para neumáticos de refacción; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos; contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos.

Número de expediente: 2023-002396

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4230 – M. 44026766 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Axel Xavier Madriz Baena

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.08

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios de restaurante, servicio en relación con la preparación de alimentos y bebidas para el consumo; suministro de comidas y bebidas para llevar o para consumir en el establecimiento tales como bebidas gaseosas o carbonatas, bebidas con base en frutas naturales o extractos artificiales o procesados, bebidas alcohólicas de consumo autorizado y legal; servicios de comidas preparadas a base de carnes de res, cerdo, pollo y pescado; servicios de restaurantes para llevar o para consumir en el lugar; restaurantes con servicio de reparto a domicilio, servicios prestados para procurar alimentos y bebidas preparadas para el consumo por medio de restaurantes, restaurantes de auto-servicio, centros nocturnos, cantinas y bares. Toda clase de salsas y condimentos, especialmente sazonadores líquidos y en polvo elaborados con chile y/o sal y/o limón y/o especias, salsa de chile, salsas elaboradas con chile de todo tipo, salsas utilizadas como condimentos, salsas para alimentos; sal,

mostaza, vinagre, hielo; bocadillos; sándwiches, burritos, tacos, quesadillas, productos horneados, a saber, pasteles, productos de pastelería y galletas; ensaladas de diversos ingredientes, a saber, ensaladas de frutas, de verduras y vegetales; leche; fruta; chips de patatas; chips a base de maíz, chips de tortilla de maíz y refrescos para llevar o para consumir en el lugar, café, té, té helado.

Número de expediente: 2023-001682

Fecha de Primer Uso: 01 de septiembre del año dos mil diecisiete.

Presentada: 20 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintinueve de junio del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4231 – M. 43931854 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Marlene del Socorro Ramírez Palacios

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCINA LENOSKA VALERIO GOMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030702

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálico, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cable e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería.

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); Acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevos.

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

Número de expediente: 2023-002355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M4216 – M. 43590511 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: FOUNDEVER GROUP

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: Carlos Cesar Úbeda Torres
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260112
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9

Programas y aplicaciones informáticos; todos los productos mencionados se ofrecen únicamente en el marco de la gestión de la relación con el cliente por cuenta de terceros.

Clase: 35

Creación, puesta en marcha, gestión y explotación de centros de atención telefónica y de contacto por cuenta de terceros; Servicios de consultoría relacionados con centros de atención telefónica y de contacto; Servicios de asesoramiento, asistencia y consultoría empresarial relacionados con la gestión de la relación con los clientes; Servicios de asesoramiento, asistencia y consultoría empresarial relacionados con la estrategia digital en el marco de la gestión de la relación con los clientes; Estudios y encuestas de mercado; Tramitación administrativa de órdenes de compra; Sondeos de opinión; Estudios e información estadística; Evaluación y definición de perfiles de consumidores; Definición y análisis del comportamiento de los consumidores; investigación y verificación de información y mensajes en Internet, seguimiento comercial y seguimiento de imagen en Internet; asesoramiento y asistencia empresarial a empresas en relación con la imagen de marca y la reputación; servicios de subcontratación, información y asesoramiento en relación con servicios de subcontratación; intermediación empresarial; entrada, introducción, integración, recogida, registro, recopilación, transcripción, sistematización, extracción y tratamiento de datos; creación, gestión y compilación de bases de datos; gestión de archivos informáticos; suscripciones a servicios de telecomunicaciones por cuenta de terceros; todos los servicios mencionados se ofrecen únicamente en el marco de la gestión de relaciones con clientes por cuenta de terceros.

Clase: 36

Seguros, gestión de siniestros, corretaje de seguros por cuenta ajena, información y asesoramiento en materia de seguros y corretaje de seguros y reaseguros; cobro de deudas, servicios de garantía financiera, en particular en relación con el pago por tarjeta de crédito y a distancia; todos los servicios mencionados se ofrecen exclusivamente en el marco de la gestión de relaciones con clientes por cuenta de terceros.

Clase: 37

Asesoramiento e información (no financieros) relativos a la localización de averías, reparación y mantenimiento; estos servicios se ofrecen únicamente en el marco de la gestión de la relación con el cliente por cuenta de terceros.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones, en particular envío, recepción, tratamiento y desvío de llamadas telefónicas y mensajes electrónicos, centralización de llamadas telefónicas, telecomunicaciones telefónicas, telecomunicaciones por terminales informáticos, por red de Internet, por transmisión a través de un centro servidor de Internet, servicios de respuesta por mensaje electrónico, servicios de respuesta telefónica para abonados ausentes, orientación y tratamiento de mensajes electrónicos, mensajería electrónica, recepción y distribución (transmisión) de mensajes, transmisión e intercambio de información por soportes multimedia, comunicaciones nacionales e internacionales por redes, intercambio electrónico de mensajes por medio de blogs, salas de chat, sitios de Internet y foros de Internet, transmisión asistida por ordenador de mensajes, imágenes y otros datos, suministro de acceso a redes de telecomunicaciones por ordenador, transmisión de información por redes, suministro de acceso a blogs en línea, suministro de acceso a redes de telecomunicaciones por ordenador, alquiler de tiempo de acceso a un centro servidor de bases de datos; información y asesoramiento en materia de telecomunicaciones; implantación y gestión de centros de llamadas y centros de contacto por cuenta de terceros.

Clase: 41

Formación en las áreas de atención telefónica, educación a distancia, gestión de bases de datos, procesamiento de datos, comunicación y gestión de relaciones con los clientes; publicación en línea, en particular en forma de blogs, publicación electrónica de columnas, revistas, artículos y boletines en línea, suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; redacción y publicación de textos, cuestionarios, encuestas, sondeos, folletos, formularios (distintos de los textos publicitarios), publicación de materiales educativos.

Clase: 42

Servicios de consultoría informática, asistencia informática, asesoramiento en tecnologías de la información; programación para ordenadores; desarrollo (diseño), instalación, mantenimiento, actualización, personalización e integración de programas informáticos, paquetes de programas informáticos, aplicaciones informáticas y bases de datos; alquiler de programas informáticos, paquetes de programas informáticos y aplicaciones, software como servicio (SaaS), computación en nube; análisis y diseño de sistemas informáticos; creación, desarrollo y almacenamiento de bases de datos; creación y mantenimiento de sitios web para terceros, alojamiento de sitios web; conversión de datos y programas informáticos que no sea conversión física, conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de aplicaciones informáticas; recuperación y análisis electrónico de datos; servicios informáticos de análisis de datos; diagnóstico de problemas con productos electrónicos de consumo, hardware y software informáticos.

Número de expediente: 2023-001353

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP19254 – M. 39507196 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 113, folio 007, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GIOVANNI ALEXANDER SEVILLA BARNETT. Natural de Estados Unidos, con documento de Identidad N°. 888-130796-0001W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19255 – M. 39531838 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 023, folio 010, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MIRLA RASHELL RODRÍGUEZ BROOKS. Natural de Honduras, con documento de Identidad N°. 888-110399-1000L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del

año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19256 – M. 39532023 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 043, folio 017, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

KATHERINE IVETH CÁRCAMO LÓPEZ. Natural de Honduras, con documento de Identidad N°. 888-250597-0002F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19257 – M. 39631724 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 044, folio 017, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

JENNIFER ACUÑA BOLAÑOS. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°. 888-080998-1000Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del

año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19258 – M. 39586819 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 008, folio 005, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

MARIAM DE LOS ÁNGELES MORAGA CÓRDOBA. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°. 888-300600-1004P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19259 – M. 39743740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 011, folio 006, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GERALD JAFET VALDIVIA VALDIVIA. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°. 888-051298-1001N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente

Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19260 – M. 41158495 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 009, folio 005, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

HAILEY CARINA ZAMORA ÚBEDA. Natural de Canadá, con documento de Identidad N°. 888-151092-1000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19261 – M. 32402452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 034, folio 015, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

ELVIN OMAR RODA MONGE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 616-310391-0001G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente

Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19262 – M. 36294558 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 035, folio 015, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

GESER AZAEL PONCE PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 481-141288-0002X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19263 – M. 119454981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 020, folio 009, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LEONEL DE JESÚS BÁEZ MATAMOROS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 321-241297-1002A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente

Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19264 – M. 35746685 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 021, folio 009, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

FRANK ADRIÁN LÓPEZ MORAZÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 321-250294-0002R, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19265 – M. 17396280 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 037, folio 015, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

LEIDY TATIANA MONTES CARDONA. Natural de Colombia, con documento de Identidad N°. 1-144-205-513, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19266 – M. 25909524 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 021, folio 009, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

NUMAEL CELIS STAPPER. Natural de Colombia, con documento de Identidad N°. 13-563-409, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Sagrada Teología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Sagrada Teología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19267 – M. 25970681 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 136, folio 048, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

RAMÓN URIEL MONTIEL PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 481-080995-0002C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2023. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TP19268 – M. 41929724 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7183, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ABDULRAHMAN TUKUR. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A10463490, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19269 – M. 41929845 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7178, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AJIBOLA ADISA. Natural de Irlanda, con documento de identidad No. PE9937458, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza

Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19270 – M. 41930099 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7174, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AQUILA HAKIM M JONGROOR. Natural de Sudán del Sur, con documento de identidad No. R00563656, ha aprobado en el mes de enero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19271 – M. 41930463 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7169, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BABALOLA SAMUEL ALABI. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. 68478062130, ha aprobado en el mes de abril del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Administración Especialización: Recursos Humanos (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Administración Especialización: Recursos Humanos (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza

Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19272 – M. 41930689 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7177, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CALLEN CHIZUNI WAMUNDILA. Natural de Zambia, con documento de identidad No. ZP035122, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19273 – M. 41930859 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7179, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARL NJAMNSHI YUNIWO. Natural de Camerún, con documento de identidad No. 1041340, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19274 – M. 41930967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7170, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAVID ACKAH. Natural de Ghana, con documento de identidad No. G1931393, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Administración Especialización: Gestión de Proyectos (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Administración Especialización: Gestión de Proyectos (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19275 – M. 41931075 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7187, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. AJAY YADAV. Natural de India, con documento de identidad No. 923833388744, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19276 – M. 41931238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7190, Folio 150, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. ANUSHRI MUKHOPADHYAY. Natural de India, con documento de identidad No. Z4647192, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Cirugía (MS) Especialización: Otorrinolaringología Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Cirugía (MS) Especialización: Otorrinolaringología Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19277 – M. 41931423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7188, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. ASHUTOSH DWIVEDI. Natural de India, con documento de identidad No. P6943522, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19278 – M. 41931540 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7185, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. NIKHIL CHALLA. Natural de India, con documento de identidad No. G5274639, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19279 – M. 41931679 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7189, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. PATEL RAJAN NARENDRABHAI. Natural de India, con documento de identidad No. 516345998050, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19280 – M. 41931921 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el

Registro Número 7184, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. SNEHA SUKRITI. Natural de India, con documento de identidad No. 647737451472, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Pediatría Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Pediatría Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19281 – M. 41932035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7186, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. SOWJANYA BETHAPUDI. Natural de India, con documento de identidad No. U2422453, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Obstetricia y Ginecología Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Obstetricia y Ginecología Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19282 – M. 41932179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7173, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro

de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDITH CHINENYE OKECHUKWU. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A10618467, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19283 – M. 41932317 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7181, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EMMANUEL ONIMISI OZOVEHE. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A10017847, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19284 – M. 41932467 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7168, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que

dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERIC KWASI ELLIASON. Natural de Ghana, con documento de identidad No. A0065058, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Orientación y Consejería Psicológica (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Orientación y Consejería Psicológica (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19285 – M. 41932597 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7180, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

METHODIUS EHIZOKHALE OKOUZI. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A08598616, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19286 – M. 41932906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7175, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NHLONIPHO PRECIOUS SITHOLE. Natural de Zimbabwe, con documento de identidad No. DN567948, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19287 – M. 41933116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7172, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OKECHUKWU SUNDAY AGUORA. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A10618465, ha aprobado en el mes de enero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19288 – M. 41933369 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7182, Folio 148, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OLEBOGENG MARUATONA. Natural de Botsuana, con documento de identidad No. 212316910, ha aprobado en

el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19289 – M. 41933594 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7171, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

REJANI KUTTIYIL RAVINDRAN. Natural de India, con documento de identidad No. L4964351, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2019, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Enfermería (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Enfermería (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19290 – M. 41933771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7176, Folio 146, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

UBONG AKPAN OKON. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A10675262, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende

el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19291 – M. 41934213 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7157, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BARTHOLOMEW BONIFACE OCHONYE. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A09763931, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública - Integrado (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública - Integrado (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19292 – M. 41934321 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7156, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CHANSA NKHOMA. Natural de Zambia, con documento de identidad No. ZN815848, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Tecnología de la Información (Máster). **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Tecnología de la Información (Máster)**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19293 – M. 41934544 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7167, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. AARSHI SRIVASTAVA. Natural de India, con documento de identidad No. 4199 8990 9226, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19294 – M. 41935763 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7164, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. JONNALA SHESHAYAMMA. Natural de India, con documento de identidad No. 5554 7032 3604, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil

veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19295 – M. 41934938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7163, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. KUMAR R V. Natural de India, con documento de identidad No. R4417020, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Medicina por Investigación en Cirugía Plástica Facial y Reconstructiva (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Medicina por Investigación en Cirugía Plástica Facial y Reconstructiva (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19296 – M. 41935010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7165, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. RAJAN SHARDA. Natural de India, con documento de identidad No. 6919 0914 8239, ha aprobado en el mes de abril del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Radiología Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de

Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19297 – M. 41935271 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7166, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DR. SABARISH NANJIAH THINAKARAN. Natural de India, con documento de identidad No. 3418 0668 4063, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Doctorado en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina (MD) Especialización: Medicina Interna Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19298 – M. 41935386 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7153, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERNEST DANIEL MAX LAVALIE. Natural de Sierra Leona, con documento de identidad No. ER180497, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Administración Especialización: General (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Administración Especialización: General (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de

la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19299 – M. 41935586 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7161, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EUGLENA MWEEMBA. Natural de Zambia, con documento de identidad No. 268801/74/1, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19300 – M. 41935930 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7151, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FLORENCE KAIMURI MUTHEE. Natural de Kenia, con documento de identidad No. A2323208, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Consejería Psicológica (Integrado) Nivel: Máster. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Máster en Consejería Psicológica (Integrado) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19301 – M. 41936134 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7158, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HENRY OSARO AISAGBONHI. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A24385392, ha aprobado en el mes de enero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19302 – M. 41936287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7160, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEHINDE ADESOLA OSINOWO. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. B50207933, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19303 – M. 41936448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7152, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

PHILIP SAMUEL KONGOLEY. Natural de Sierra Leona, con documento de identidad No. ER181334, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Administración Especialización: Marketing (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Administración Especialización: Marketing (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19304 – M. 41936601 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7159, Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

TOBIJO DENIS SOKIRI MOSES. Natural de Sudán del Sur, con documento de identidad No. R00513877, ha aprobado en el mes de enero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Salud Pública (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19305 – M. 41936749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7154, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

UGHWEROGHENE KINGSTON OMO-EMMANUEL. Natural de Nigeria, con documento de identidad No. A50391073, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Investigación Clínica (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Investigación Clínica (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19306 – M. 41936899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 7155, Folio 142, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VENKATARAMANA KANDI. Natural de India, con documento de identidad No. Z3718854, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Philosophiae Doctor en Investigación Clínica (Dr.) Nivel: Doctoral. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Philosophiae Doctor en Investigación Clínica (Dr.) Nivel: Doctoral**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19307 – M. 41937073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el

Registro Número 7162 , Folio 144, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ZAMOKUHLE TEMAKHOLO MATSEBULA. Natural de Esuatini (Suazilandia), con documento de identidad No. 8901201100071, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública (Máster) Nivel: Máster**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP19308 – M. 17626236/40599245 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 28, de la Ley No. 89, “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el Estatuto, Certifico, que en sesión ordinaria número 04-2022 del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, efectuada en la sala de lectura de la Biblioteca Julio Buitrago del Recinto Universitario Pedro Arauz Palacios (RUPAP), el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobó el siguiente acuerdo que literalmente dice así:

ACUERDO NÚMERO 1:

ACUERDO El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: Aprobar y reconocer el título de **Ingeniero Civil** de **STEFANO SANTIAGO PERLUIGI PISCOPO RODRÍGUEZ**, basado en el dictamen de reconocimiento que fue emitido por la comisión de la FTC conformada por los jefes de departamento de Construcción, Estructuras, Vías de Transporte e Hidráulica y Medio Ambiente.

Hasta aquí la inserción del acuerdo 1, correspondiente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Archívese, comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General.

El Suscrito Director de la Dirección de Registro Académico de la **Universidad Nacional de Ingeniería**, Hace Constar que la Presente Certificación fue inscrita Bajo Partida No. 298, Folio: 303 Tomo I, del Libro de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería. Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- (f). Msc. Ing. Jorge Jesus Prado Delgadillo, Director de Registro Académico UNI

Reg. 2023-TP19309 – M. 32368629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5423 Folio 49 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

GERSON RAFAEL SUAREZ GUNERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-270792-0002Q, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19310 – M. 32179037 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1057 Folio 168 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ANJEENSOND MAGDIEL VILLEGA MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-100298-0002W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora.

MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19311 – M. 594874272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1053 Folio 164 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

MARÍA CAROLINA URBINA CORNAVACA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-190495-0018N, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19312 – M. 32064262 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5652 Folio 94 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

LESLEY MASSIELL PEREZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-020999-1004R, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19313 – M. 32460828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5653 Folio 95 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ORESTES ADAN HERNANDEZ BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-070599-0001X, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19314 – M. 31039979 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5649 Folio 91 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JORGE LUIS AREVALO MORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-060993-0002L, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19315 – M. 25771247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5648 Folio 90 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

EMILIO RAFAEL GONZALEZ MACHADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-080888-0002W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19316 – M. 31713918 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5651 Folio 93 Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

RODOLFO IGNACIO SOLIS LEON. Natural de Venezuela, con documento de Identidad N° 20042005013, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19317 – M. 27897029 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2232 Folio 196 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura.

Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ENNIO VALENTIN ARGÜELLO LARA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-310198-0000D, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19318 – M. 27797077 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2229 Folio 193 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JORGE EZEQUIEL VELAZQUEZ RAMIREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-170498-1005W, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19319 – M. 31573537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2231 Folio 195 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

KELLY ALEXANDRA FERNANDEZ THOMAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140196-0033T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19320 – M. 25490540 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2223 Folio 187 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

TERESA ISABEL GONZALEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-120793-0004U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19321 – M. 31325043 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2227 Folio 191 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

ALBA LUZ PALMA SOLANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240498-0004S, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la

Carrera de de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19322 – M. 25941886 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2228 Folio 192 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

OSMAN BISMARCK HERNANDEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-270986-0003R, ha aprobado en el mes de febrero del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19323 – M. 26573592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2230 Folio 194 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JOSE ABIMAEL LOPEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-160999-1002M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19324 – M. 26988637 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2226 Folio 190 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

YELITZA VERONICA PAZ DOLMUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-270498-0031D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16148– M. 28337256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5504, Folio 109, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDDYS ALBERTO HERRADORA ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-291296-0000B, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16149– M. 28188173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5499, Folio 104, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSHUA NEFTALI SALGADO SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-301099-1013L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16150– M. 28216482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5500, Folio 105, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JAROL JOEL SILVA QUIROZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171098-0005S, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16151- M. 30371355 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5519, Folio 124, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRINE SOFIA GARCIA ZEAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-241199-1054Y, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16152- M. 28155565 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5510, Folio 115, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GLADYS MERCEDES TREMINIO ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140999-1048H, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le

extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16153- M. 27993738 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5522, Folio 127, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CONSUELO ALEJANDRA REYES BLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-180799-1001T, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16154- M. 27032202 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5467, Folio 72, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EMMA ALISSON VELASQUEZ LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-111199-

1003Q, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y un de mayo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16155- M. 28177466 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5511, Folio 116, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA AUXILIADORA CERRATO ALEMAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-211196-1006N, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16156- M. 28122255 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5512, Folio 117, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YESSICA TATIANA PEREZ. Natural de Nicaragua, con

documento de identidad N° 008-090498-1000P, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16157- M. 28432492 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5507, Folio 112, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CLAUDIA LORENA PARAMO VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160499-1011P, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16158- M. 28396640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5508, Folio 113, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ASHLEY CRISTINA SOLORZANO BLANDON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140200-1039Q, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP16159 – M. 686487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5509, Folio 114, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA JOSE SALGADO MACHADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-151201-1001N ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de junio del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP19325 – M. 27237516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2225 Folio 189 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANA YELY BLANDON LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-061201-1001A, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19326 – M. 25903542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5566 Folio 171 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ADRIANA SOFIA JUAREZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-291193-0037M, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, cuatro de julio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19327 – M. 30478176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5541 Folio 146 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MELODDY NANYA HURTADO RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-080199-0005J, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19328 – M. 31047535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5543 Folio 148 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JUDITH MASSIEL RIZO MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-241099-1007R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19329 – M. 25858792 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5540 Folio 145 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JOSE ROMAN GUZMAN CHAMORRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-110896-0002N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19330 – M. 30544888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5539 Folio 144 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CRISTOPHER STEVEN MAYORGA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-180600-1025K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP19331 – M. 31185917 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5542 Folio 147 Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

JASSER DANILO TORREZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-080800-1008K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico